

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6056 *HIPER LICOR CAVAS SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LICORERA GARRIDO SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades participantes en la fusión, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acordaron la fusión y absorción de Licorera Garrido S.L por Hiper Licor Cavas S.L.

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 30 de septiembre de 2025 redactado y suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y con la aprobación de los balances de fusión de las mismas, cerrados a fecha 30 de septiembre de 2025.

A los efectos previstos de la disposición legal citada, se hace constar que los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Calahorra, 31 de octubre de 2025.- Consejero delegado, José María Valoria Escalona.

ID: A250051762-1